



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 171 -2010/OSINFOR

Lima, 01 OCT. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el día 08 de octubre de 2009, fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 119-2009-OSINFOR, de fecha 14 de octubre de 2009, se le encargó al CPC. Derry Chávez Salazar las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Logística, dependiente de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante carta dirigida al Presidente Ejecutivo, el CPC. Derry Chávez Salazar ha presentado renuncia irrevocable como Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística autorizada por Resolución Presidencial N° 119-2009-OSINFOR; y

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Con el visto de los jefes (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha, del CPC. DERRY CHAVEZ SALAZAR, del encargo de las funciones como Jefe de la Sub Oficina de Logística de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR, agradeciéndole por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.

BI. RICHARD E. BUSTAMANTE M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR